



ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE FECHA
24 DE ABRIL DEL 2024.

ACTA No.05-24: En la Ciudad de San Juan de la Maguana, provincia "SAN JUAN", a los (24) días del mes de Abril del año dos mil veinte y cuatro (2024), se reunieron en la Sala de Sesiones del Palacio Municipal, Previa Convocatoria Extraordinaria, los Señores Regidores: **Lic. Francisco de León Alcántara** Presidente Del Concejo Bloque del Partido de la Liberación Dominicana (PLD) y Aliados: **Lic. Josefina Montero Lebrón, Lic. Franklin Manuel Cruz Romero, Dr. Gabriel Núñez, Lic. Josefa Medina y Lic. Oscar Casilla Quevedo;** Bloque del Partido Reformista Social Cristiano (PRSC) y Aliados: **Lic Ezequiel Isaac Montilla Pérez, Lic. Daniel Adames, Dr. Hector Bienvenido Lorenzo,** Consultor Jurídico, **Lic. Wilson Ramírez Solano** Contralor Municipal, **Ing. Pablo Ariel La Paix** Enc. Planeamiento Urbano y quien suscribe **Licda. Dorka B. Medina Encarnación,** secretaria del Concejo Municipal. Presidente del Honorable Concejo Municipal, presento excusa los Regidores: **Licda. Yeny Vidal y Lic. Martínez Morillo.**

- Siendo las 10:00 AM y comprobada la mayoría reglamentaria fue abierta la sesión

PRESIDENTE: Buenos días, colegas Regidores, Autoridades presente, a la Prensa y demás amigos y familiares que nos acompañan esta mañana, antes de iniciar con el punto único de agenda de esta Sesión, quiero dar lectura a la memoria de estos dos años de gestión que llevo como presidente de este Honorable Concejo de Regidores y decir que esto no lo hice solo, que esto es el resultado de un trabajo en equipo.

MEMORIA DE OBRAS APROBADAS DURANTE EL PERIODO 2022-2024.

- ✦ En Sesión Ordinaria de fecha 06-07-2022, El Honorable Concejo Municipal, aprobó a unanimidad, Colocar un mural o letrero de bienvenida y el remozamiento de Cementerio de **Lavapiés** así como designar un obrero para el cuidado del mismo. de acuerdo a la disponibilidad financiera del Ayuntamiento se proceda a la ejecución de dichas obras.
- ✦ En Sesión Ordinaria de fecha 06-07-2022, El Honorable Concejo Municipal, aprobó por mayoría, otorgar a la **Asociación de Servidores Públicos del Ayuntamiento Municipal de San Juan de la Maguana** un fondo o capital base de cien mil pesos (RD\$100,000.00) que les serán entregados en partidas mensuales según disponibilidad del Ayuntamiento a partir del mes de octubre.

El Ayuntamiento de San Juan de la Maguana



- ✦ En Sesión Ordinaria de fecha 06-07-2022, El Honorable Concejo de Regidores aprobó a unanimidad, el aporte de la **Liga Municipal Dominicana** por un monto de RD\$11,558,143.53 (Once Millones Quinientos Cincuenta y Ocho, Ciento Cuarenta y Tres pesos con Cincuenta Tres Centavos) los cuales serán utilizados para concluir los contenes en la Urbanización Villa Alejandra, Santomé, Urbanización Racide, Corbano Sur, Corbano Norte, Noria Vieja, para que se pueda asfaltar las calles, ya que la brigada de asfalto se encuentra en el Municipio.
- ✦ En Sesión Ordinaria de fecha 05-10-2022 El Honorable Concejo Municipal, aprobó a Unanimidad de los Presentes, Emitir la resolución **No. 13-22** en la que se aprueba dentro del 40% de Gastos de Capital e Inversiones de Obras del Presupuesto Municipal como Fondo de Disponibilidad Financiera (FDF) el 13.5%, equivalente a Nueve Millones, Doscientos Siete, Seiscientos Cincuenta y Dos con Cincuenta y Ocho Centavos. **(RD. \$9,207,652.58)** estos montos serán asignados y distribuidos entre las siguientes comunidades o sectores que componen el municipio, donde se ejecutará este presupuesto participativo.

No.	COMUNIDAD	VALOR ESTIMADO
1	Urbanización los Recios.	RD\$2,000,000.00
2	Urbanización el Lucero	RD\$800,000.00
3	Sector Lavapiés	RD\$900,000.00
4	Sector Barranca (los fundo)	RD\$1,500,000.00
5	Sector Nuevo Esplendor	RD\$900,000.00
6	Sector Higuerito	RD\$800,000.00
7	Villa Liberación	RD\$1,500,000.00
8	Los Cerros de Mogollón	RD\$807,652.58
TOTAL A INVERTIR PPM 2022		RDS9,207,652.58

- ✦ En Sesión Extraordinaria de fecha 14-10-2022, El Honorable Concejo Municipal, aprobó a unanimidad de los presentes, autorizar la distribución de Seis Millones Quinientos Mil pesos (RD\$6,500,000.00) correspondiente al monto ganado por los premios: Ciudad Más Limpia, Crecimiento en el SISMAP y Municipio donde sus



habitantes están más satisfechos con la calidad de los servicios municipales, distribuidos de la siguiente forma:

Distribución de premio por RD\$6,500,000.00	
Obra a Ejecutar	Monto
Terminación SJTDD	RD\$1,500,000.00
Terminación Plaza salida de Vallejuelo Granero del Sur	RD\$1,200,000.00
Préstamo Boulevard Eusebio Puello	RD\$1,000,000.00
Plaza de la Biblia	RD\$1,500,000.00
Cementerio Mogollón	RD\$300,000.00
Topárosle (Reductores de Velocidad).	RD\$150,000.00
Badenes	RD\$500,000.00
Reparación de Viviendas	RD\$350,000.00
TOTAL.	RD\$6,500,000.00

En Sesión Extraordinaria de fecha 30-11-2022, El Honorable Concejo Municipal aprobó a Unanimidad de los presentes, autorizar la apropiación de fondos dentro del presupuesto del presente año 2022, de **RD\$10,045,155.61**(Diez Millones Cuarenta y Cinco Mil, Cientos Cincuenta y Cinco pesos con Sesenta y un centavos), por concepto de transferencia de capital al Ayuntamiento Municipal de San Juan, bajo el criterio de asignación del **3er. Componente del Programa de Aceras y Contenes en el marco del “Programa de Apoyo a los Gobiernos Locales para Obras de Infraestructuras de Competencias Municipales”**, que responde a las demandas comunitarias de alta necesidad de los Ayuntamientos y entidades de la Sociedad Civil, mediante solicitud realizada directamente al Presidente de la Republica. Y /o a través de este Cabildo.

- En Sesión Extraordinaria de fecha 30-11-2022, El Honorable Concejo Municipal aprobó a Unanimidad de los presentes, autorizo la apropiación de fondos dentro del presupuesto del presente año 2022, por un monto de **RD\$21, 126,596.44** por concepto de transferencia de capital al Ayuntamiento Municipal de San Juan, **para la ampliación de un cementerio dentro del marco “Programa de Apoyo a los Gobiernos Locales para obras de infraestructuras de competencias municipales”**, según convenio firmado entre la Liga Municipal Dominicana y esta Cabildo.

El Ayuntamiento de San Juan de la Maguana



- ✦ En Sesión Extraordinaria de fecha 30-11-2022, El Honorable Concejo Municipal aprobó a Unanimidad de los presentes, la apropiación del Monto de RD\$41, 135,288.87 (Cuarenta y Un Millones, Cientos treinta y Cinco Mil, Doscientos Ochenta y Ocho pesos con ochenta y Siete Centavos), con la finalidad de ser utilizado en la construcción del Matadero del Municipio de San Juan de la Maguana, otorgado directamente por el Señor Presidente de la Republica.
- ✦ En Sesión Extraordinaria de fecha 14-11-2023, El Honorable Concejo Municipal, aprobó por mayoría, actualizar en el presupuesto del 2023, los montos presupuestados de las obras del gobierno Central que se ejecutan a través del Ayuntamiento Municipal, debido a las inconsistencias como: aumento de precios, topografía del terreno, falta de algunas partidas y otras repetidas, para que el gobierno central pueda depositar los fondos y puedan ser terminadas dichas obras.
Quedando las obras presupuestadas de la siguiente forma:

1	Cuartel Policial Las Canas	RD\$5,990,813.12
2	Cuartel Policial Villa Liberación	RD\$5,230,359.52
3	Centro Comunal Cañafistol	RD\$6,226,982.06
4	Centro Comunal Manoguayabo (Cristo Rey)	RD\$6,298,845.14
5	Centro Comunal Mirador Norte	RD\$4,459,711.85
6	Centro Comunal Cerros Mogollón	RD\$6,194,418.75
7	Centro Comunal Barranca	RD\$6,868,163.34
8	Boulevard Eusebio Puello	RD\$8,509,586.71
9	Cancha los Multis	RD\$7,073,558.47
10	Escuela Artesanal	RD\$7,531,022.87
11	Parque Mogollón	RD\$5,228,131.64
12	Parque la Culata	RD\$5,180,891.59
13	Reparación Techado Villa Flores	RD\$1,500,000.00

Gracias por su atención, le sedo la palabra al regidor Ezequiel Montilla.



CONCEJAL EZEQUIEL MONTILLA: Buenos días proceder con lo que establece la norma lo que nos queda es llamar a los Regidores electos a que tomen su lugar en la Sesión.

PRESIDENTE: Por lo que le entregamos al Presidente de la Junta Electoral para que preste a juramentar a las nuevas autoridades.

Entra a tomar posesión las autoridades electas: Ing. Lenin De La Rosa **Galvan Alcalde Municipal**, Sra. Danilda Díaz García **Vice-Alcaldesa**, **Sres. Regidores:** Sr. José Dolores Bugue, Dr. Gabriel Antonio Núñez Sánchez, Lic. Oscar Casilla, Lic. Franklin Manuel Cruz Romero, Sr. Enmanuel Tomas Figuereo, Dr. José Frank Piña Montero, Sr. Wascar Odalis Montero Meran, Lic. Sandy Alberto Méndez Reyes, Sr. Hanssel Sánchez Sánchez, Lic. Francisco De León Alcántara, Sra. Yuliana Del Carmen Viñas Mercedes, Sr. Ricardo Henrique Gómez Herrera y la Sra. Judy Lucia Valdez Valdez.

PRESIDENTE PROVINCIAL DE LA JUNTA ELECTORAL: Bienvenidos, señores presentes en esta sesión, entrando en materia facultados por la Ley 176-07 en sus artículos 47 y 48 y el artículo 302 de la ley de régimen electoral en esta fecha se les da juramentación a las autoridades municipales y hoy nos toca aquí.

Buenos días a todas las autoridades salientes y a las autoridades entrantes en mano del Alcalde Lenin de la Rosa y demás funcionarios presentes, esta es una fiesta de la democracia y para que esta perdure en el tiempo debe ser fundamentado en el servicio, pero un servicio integro por que van a estar al servicio de la municipalidad a partir de hoy, ustedes van a dar un servicio de calidad buscar esos recursos, donde esos recursos donde estén para satisfacer esas demandas, de los munícipes, que todo lo que hagan con agrado de mano de Dios.

SECRETARIO DE LA JUNTA ELECTORAL WANDY QUITERIO: Vamos a recoger las cedula para verificar cual es el regidor de mayor edad para que funja como presidente en función y el de menor edad como secretario en función, verificadas la edad queda como presidente en Función el Sr. Ricardo Henrique Gómez Herrera y como secretaria la Sra. Yuliana Del Carmen Viñas Mercedes.

Vamos a dar lectura a la relación de los candidatos electos y suplentes, para que el pueblo lo conozca para premiarlo catapultarlo.

El Ayuntamiento de San Juan de la Maguana



- Ing. Lenin De La Rosa **Galvan** **Alcalde Municipal**,
- Sra. Danilda Diaz García **Vice-Alcaldesa**,

Sres. Regidores

- Sr. Wascar Odalis Montero Meran
- Lic. Franklin Manuel Cruz Romero,
- Sr. Hanssel Sánchez Sánchez,
- Dr. Gabriel Antonio Núñez Sánchez.
- Lic. Francisco De León Alcántara,
- Sr. Enmanuel Tomas Figuereo,
- Sra. Yuliana Del Carmen Viñas Mercedes,
- Lic. Oscar Casilla Quevedo,
- Sr. José Dolores Buge Pinales,
- Sr. Ricardo Henrique Gómez Herrera
- Sra. Judy Lucia Valdez Valdez,
- Dr. José Frank Piña Montero,
- Sr. Sandy Alberto Méndez Reyes,

Sres. Suplente de Regidores

- Miguelina Brioso Gómez,
- Henry Rodríguez de la Rosa,
- Eliezer Apolinar Fernández Nova,
- Emilio Gomera de los Santos,
- Ricardo de los Santos Vargas
- Marciano Almonte Escalante,
- Diandra Cecilia Ramírez Castillo,
- Bartolo Wilkin Rodríguez Castillo
- Fernando Rodríguez Castillo
- Miguel Angel Pelletier Beltre
- Mercedes Peña Pineda
- Ruperto Mateo
- Joel Ramírez Valdez

Levanten su mano derecha Juran ustedes cumplir con los requisitos de este cargo y cumplir con la ley, si así lo hicieran que Dios les premie de lo contrario en caso de que no cumplan con el mandato se lo tomen en cuenta la población en las próximas elecciones.



Quedan Juramentados.

Vamos a pedir permiso para retirarnos.

PRESIDENTE EN FUNCION: Buenos días, colegas Regidores, Autoridades presente, a la Prensa y demás amigos y familiares que nos acompañan esta mañana, de inmediato vamos a proceder a tratar nuestro punto único de agenda.

PUNTO UNICO A DESARROLLAR:

ELECCION Y JURAMENTACION DEL NUEVO BUFETE DIRECTIVO QUE REGIRA PARA EL AÑO 2024-2025.

PRESIDENTE EN FUNCION: Queremos saber sus propuestas ya que no, nos hemos reunidos y queremos realizar una buena gestión.

CONCEJAL JOSE FRANK PIÑA MONTERO: Buenos días autoridades que nos acompañan servir como enlace entre el Concejo de Regidores y Alcaldía, como ciudadanos y como regidores que nos da el derecho para hacer propuestas ante el concejo y vicepresidente y respetando la regla de oro propongo a nombre de la alianza PLD y Fuerza del Pueblo, como presidente al regidor Gabriel Núñez y como vice al regidor José Dolores Bugue.

CONCEJAL OSCAR CASILLA QUEVEDO: Yo secundo la propuesta del edil José Frank.

PRESIDENTE EN FUNCION: Si hay otra propuesta este es el momento para presentarla.

CONCEJAL FRANCISCO DE LEON ALCANTARA: Nuestro hermano José Frank, hablo de la regla de oro, el presidente del Concejo debe ser del bloque del PLD que es el partido al que pertenece el Alcalde, pero no del aliado, no puedo creer que el colega Casilla que está más preparado secunde esa pavada, por lo que yo no votaría y pido permiso para retirarme.

PRESIDENTE EN FUNCION: Nosotros con el Alcalde no tuvimos ni un dialogo antes de la Sesión por lo que no se pusieron de acuerdo con nosotros, pero como presidente



queremos hacer las cosas bien, queremos que sea una buena gestión, por lo que entiendo que somos una mancomunidad y que debimos ponernos de acuerdo, por lo que yo también me retiro.

CONCEJAL WASCAR ODALIS MONTERO MERAN: Viendo que no se ha cumplido la regla de oro para la elección de este buffet directivo y que mis colegas regidores del bloque del PRM se retiraron y nosotros somos un equipo pido permiso para yo también retirarme.

SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO DE REGIDORES: Abandonaron la Sesión los Señores Regidores: Sr. Wascar Odalis Montero Meran, Sr. Hanssel Sánchez Sánchez, Lic. Francisco De León Alcántara, Sra. Yuliana Del Carmen Viñas Mercedes, Sr. Ricardo Henrique Gómez Herrera y Sra. Judy Lucia Valdez Valdez.

En virtud del retiro del presidente y secretaria en función, procedemos a escoger el regidor de mayor y menor edad para que hagan la función de presidente y secretario para continuar con la sesión.

Basándonos en las credenciales (cédula de identidad electoral), el regidor de mayor edad es el Lic. JOSE Dolores Bugue Pinales y el de menor edad es el Sr. Enmanuel Tomas Figuereo.

PRESIDENTE EN FUNCION JOSÉ DOLORES BUGUE PINALES: Buenos días, colegas Regidores, Autoridades presente, a la Prensa y demás personas aquí presentes, lamentamos lo ocurrido, pero entramos para dirigir el proceso que dejaron a medias, por lo que vamos a continuar con la Sesión Extraordinaria con el punto único de agenda Elección y Juramentación del nuevo bufete directivo que regirá para el año 2024-2025.

Ya hay una propuesta que esta secundada por lo que vamos a proceder a someterla.

PRESIDENTE EN FUNCION: vamos a someter para su aprobación o rechazo la elección y juramentación del nuevo Buffette directivo que Regirá este Ayuntamiento para el periodo 2024-2025, el Regidor Dr. Gabriel Antonio Núñez Sánchez como presidente del Honorable Concejo Municipal y al Sr. José Dolores Bugue como vicepresidente.

APROBADO A UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES

El Ayuntamiento de San Juan de la Maguana



PRESIDENTE ELECTO GABRIEL ANTONIO NUÑEZ: Gracias a todos ustedes, por poner la confianza en mí, y ponemos el compromiso de hacer el esfuerzo para que las cosas sean mejor y a favor de nuestros munícipes.

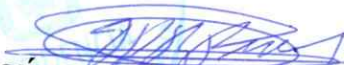
EL PASTOR JUAN BRAULIO VILLEGAS realizo una oración dando gracias a Dios por las nuevas autoridades y que los guie en cada decisión que deban tomar en este cabildo.

PRESIDENTE ELECTO GABRIEL ANTONIO NUÑEZ: Si alguno de ustedes desea tomar la palabra tienen la oportunidad de hacerlo.

CONCEJAL OSCAR CASILLA QUEVEDO: En la gestión pasada, siempre votamos para que los funcionarios sean electos, a qui nunca nos paramos en medio de una sesión, nunca había pasado lo que ocurrió aquí, y que conste en acta esto es un bandidaje no cumplir con la ley, nosotros nunca fuimos un obstáculo para que la alcaldesa Saliente realizara una obra en favor del Municipio. Nunca paso, aquí, nunca dejamos el escenario, nunca pensamos en partido para dejar el escenario, lo que paso aquí es un bandidaje y que lo sepa el pueblo que es un bandidaje y no cumplieron con la ley.

PRESIDENTE ELECTO GABRIEL ANTONIO NUÑEZ: Para cerrar la Sesión, gracias a los colegas, al pueblo, estamos aquí para cumplir con la Ley, queda demostrado este que paso hay ya que buscarle solución para que esto no vuelva a pasar, tanto los regidores aliados como el PLD, podían ocupar esto cargos, como lo estipula la regla de oro ya que el alcalde fue el que encabezo nuestra boleta.

Agotados los puntos de agenda y no habiendo más temas que debatir se levanta la Sesión.


LIC. JOSÉ DOLORES BUGUE PINALES,
Presidente en Función del Hon. Concejo Municipal.


SR. ENMANUEL TOMÁS FIGUEROA,
Secretario en Función del Concejo Municipal.